

D. Francisco Javier López de Vicuña y Artola.
 D. Antonio L. Pérez González.
 D. Juan Luis Modino Luis.
 D. Francisco José Tejera Jordán.
 D. Benjamín López Trujillo.
 D. Manuel García Hernández.
 D. Valentín Perera Rodríguez.
 D. Pedro Lasso Purriños.
 D. Fernando Santana Arozena.
 D. Fernando Thomé de Guezala.
 D. José Luis Olmos Aguilar.
 D. José María Fernández Hernández.

Se les concede un plazo de diez días a los aspirantes don José María Fernández Hernández y don Benjamín López Trujillo para que presenten las fotografías exigidas en la convocatoria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado dos del artículo 5.º del Decreto 1411/1963 de 27 de junio, concediéndose un período de reclamaciones de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Sanja Cruz de Tenerife, 15 de septiembre de 1972.—El Secretario, Leopoldo de la Rosa Olivera.—Visto bueno: El Presidente, Andrés Miranda Hernández.—6.004 E.

III. Otras disposiciones

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 11 de septiembre de 1972 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al Ingeniero francés M. Francis Fraiche.

A propuesta del Almirante Jefe del Apoyo Logístico, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a los méritos contraídos por el Ingeniero francés M. Francis Fraiche, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.

BATURONE.

ORDEN de 11 de septiembre de 1972 por la que se concede la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco, al doctor don Maurice Bannou, Director del Hospital de Saint Pierre et Miquelon.

A propuesta del Presidente del Instituto Social de la Marina, de conformidad con lo informado por la Junta de Recompensas y en atención a la meritoria labor de asistencia médica, desarrollada en favor de los pescadores españoles que realizan sus faenas de pesca en aguas de Terranova por el Doctor don Maurice Bannou, Director del Hospital de Saint Pierre et Miquelon, vengo en concederle la Cruz del Mérito Naval de primera clase, con distintivo blanco.

Madrid, 11 de septiembre de 1972.

BATURONE.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se autoriza a la entidad «Compañía Universal de Seguros e Resseguros» para operar en Reaseguro aceptado conforme al Decreto de 29 de septiembre de 1944.

Se concede autorización a la entidad «Compañía Universal de Seguros e Resseguros, S. A. R. L.» domiciliada en Lisboa (Portugal), Rua Garret, número 62, para efectuar operaciones de reaseguro aceptado con compañías inscritas en España, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto de 29 de septiembre de 1944, autorización que deberá limitarse a los ramos en que la misma opera en su país de origen, señalándose la obligación que esta autorización entraña de remitir anualmente la documentación a que se refiere el artículo 10 del citado Decreto.

Madrid, 8 de septiembre de 1972.—El Director general, José Vilarasau Salat.

RESOLUCION del Servicio Nacional de Loterías por la que se hace público haberse autorizado la celebración de una rifa de utilidad pública a la Parroquia de los Sagrados Corazones de Las Palmas de Gran Canaria.

Por acuerdo de este Servicio Nacional de Loterías, fecha 6 de julio del año en curso, ha sido autorizada la celebración de una rifa de utilidad pública a la Parroquia de los Sagrados

Corazones de Las Palmas de Gran Canaria, situada en la calle Pedro Infinito, número 85, debiendo verificarse la adjudicación del premio en combinación con el premio mayor del sorteo de la Lotería Nacional del día 26 de junio de 1973.

Premio adjudicable: Un automóvil marca «Volkswagen», tipo 1200.

Las papeletas de la rifa serán distribuidas al público por las personas que a continuación se relacionan, todas ellas con residencia en Las Palmas de Gran Canaria y vinculadas a la Parroquia solicitante: Reverendo señor Cura Párroco de los Sagrados Corazones, con domicilio en Pedro Infinito, 85; don Jacinto Puñdo Rodríguez, domiciliado en la misma calle, número 197; don Juan Correa Almeida, en la calle de Mariucha, número 56, y don Antonio Melián Mederos, en la calle Pedro Infinito, 197.

Lo que se publica para general conocimiento y demás que corresponda, debiendo sujetarse la rifa a cuanto dispone la legislación vigente.

Madrid, 12 de septiembre de 1972.—El Jefe del Servicio, Francisco Rodríguez Cirugeda.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Comisaria de Aguas del Tajo por la que se declara la necesidad de ocupación de bienes y derechos afectados por las obras del embalse de Gabriel y Galán, cota 390 al final, sector II, término municipal de Caminomorisco, Alquería de Riomalo de Abajo (Cáceres).

Examinado el expediente tramitado por la Confederación Hidrográfica del Tajo para declarar la necesidad de ocupación de los terrenos imprescindibles para ejecutar las obras del embalse de Gabriel y Galán, cota 390 al final, sector II, término municipal de Caminomorisco, Alquería de Riomalo de Abajo (Cáceres);

Resultando que sometida a información pública la relación de propietarios y bienes afectados se inserta el edicto reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado» número 268, de 9 de noviembre de 1970; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» números 209, 208, 210 y 211, de 15, 16, 17 y 18 de septiembre de 1970, respectivamente, y periódico «Extremadura», en su edición de 15 de septiembre de 1970, exponiéndose en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Caminomorisco;

Resultando que don Teodoro García Martín presenta reclamación de fecha 28 de septiembre de 1970 alegando la existencia de un error de superficie en la finca de su propiedad, que figura con el número 67 de la relación publicada, ubicada en el paraje «Collado Perril»;

Resultando que con fecha 29 de septiembre de 1970 don Juan Francisco y doña Alcira Martín Sánchez presentan reclamación sobre la finca número 81 B, que pertenece a la clase de cultivo cereal y no monte, como consta en la relación publicada;

Resultando que el Ayuntamiento de Caminomorisco presenta reclamación con fecha 10 de octubre de 1970 haciendo constar que varios vecinos de la localidad se han asignado parcelas que realmente pertenecen a los terrenos comunales del citado Ayuntamiento;

Resultando que don Florentino Guerrero Zancas formula reclamación con fecha 27 de febrero de 1971 alegando la omisión de una finca de su propiedad en la número 141 de la relación publicada;